

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

7. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: [https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

8. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

9. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

Edificio B, Dirección de Planeación y Evaluación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y politécnicas (CGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

01 (55) 36 01 16 10

Correo electrónico:

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Atención en la instancia Ejecutora UTPN:

Ana Lilia Padilla Alvarado

Responsable de Contraloría Social

(656) 2 57 01 30 Ext. 2016

Correo electrónico:

seguimientoppye@utpn.edu.mx

Dirección: C. Pez Lucio No. 10526

Col. Puerto Anapra, C.P. 32107

Ciudad Juárez, Chih. México

La información de la Contraloría social estará disponible en la página de internet:

<http://www.utpn.edu.mx/contraloria-social>



CONTRALORÍA
SOCIAL

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCE



CONTRALORÍA
SOCIAL

¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del PRO-FEXCE 2020, de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2020 y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados en el presente ejercicio fiscal y ministrados en el segundo y tercer trimestre; asimismo, éstos podrán gastarse hasta el 31 de diciembre de este año.

Se requiere de la participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Actividades del CCS:

-Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.



-Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.

-Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TÉCNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración !

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TÉCNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS